



FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL

76-2015

**NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 12 de JUNIO de 2015

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
AUDITORIA INTERNA

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 76-2015

Referencia: AMPLIACION Y MODIFICACION DE PRESUPUESTO AL PROGRAMA ANUAL DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE TIERRAS EJERCICIO FISCAL 2015.

RECIBE NOTIFICACIÓN:





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra

Base para el Desarrollo Rural

PUNTO RESOLUTIVO 76-2015

2

QUETZALES CON 00/100. (Q. 455,904,649.00) para financiar gastos de funcionamiento e inversión del Fondo de Tierras.

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Directivo aprobó dos ampliaciones presupuestarias por medio de punto resolutivo 53-2015 de fecha 28 de abril de 2015 por VEINTISIETE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.27,000,000.00) y punto resolutivo 74-2015 de fecha 2 de junio de 2015 por TRECE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.13,000,000.00), con recursos trasladados al Fondo de Tierras a través del Gobierno Central.

CONSIDERANDO:

Que derivado de las ampliaciones presupuestarias ya relacionadas y existir en la Institución demanda de familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, se tomó la decisión de que los VEINTISIETE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.27,000,000.00) aprobados en el Programa Anual de Financiamiento del ejercicio fiscal 2015 con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, queden destinados para cubrir dicha demanda.

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto 24-99 del Congreso de la República "Ley del Fondo de Tierras"; el artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras; el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 456-2014 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2015; Acuerdo Gubernativo 132-2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que aprueba la ampliación del presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras, correspondiente al ejercicio fiscal 2015; Acuerdo Ministerial 113-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria; el dictamen No. FT-AI-04-2015 de Auditoría Interna del Fondo de Tierras; el dictamen No. FT-CF-06-2015 de la Coordinación Financiera del Fondo de Tierras y, lo considerado.

RESUELVE:

1. Aprobar la ampliación de recursos financieros provenientes de Gobierno Central y modificación de recursos financieros provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, al Programa Anual de Financiamiento aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en punto resolutivo número 01-2015, contenido en el acta

Juan Carlos Granados Friely
Secretario Interno del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



número 01-2015, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2015, en los montos y metas de la forma siguiente:

| FUENTE FINANCIAMIENTO | DESTINO | METAS |
|--|------------------------|---|
| | Inversión en Quetzales | |
| Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras ejercicio fiscal 2015 | 40,000,000.00 | TOTAL 6 CREDITOS Y 6 SUBSIDIOS |
| | 31,161,100.00 | Crédito para la compra de 6 fincas para 277 familias organizadas. |
| | 8,838,900.00 | 277 familias beneficiadas con subsidios para compra de tierras integradas en 6 grupos |
| Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz | 29,567,483.00 | TOTAL 7 CRÉDITOS Y 7 SUBSIDIOS |
| | 27,000,000.00 | SUBTOTAL CRÉDITO Y SUBSIDIO 5 FINCAS |
| | 17,112,687.00 | Crédito para la compra de 5 fincas para 270 familias organizadas. |
| | 9,887,313.00 | 270 familias beneficiadas con subsidios para compra de tierras integradas en 5 grupos |
| | 2,567,483.00 | SUBTOTAL SUBSIDIO 2 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS |
| | - | Crédito para la compra de 2 activos extraordinarios para 121 familias organizadas. |
| | 2,567,483.00 | 121 familias beneficiadas con subsidios para compra de tierras integradas en 2 grupos |

2. Con la aprobación anterior, la reprogramación de metas para el ejercicio fiscal 2015, queda de la forma siguiente:

Juan Carlos Granados Frely
Secretario Interno del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

| REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS -Ejercicio Fiscal 2015- Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para la compra | | |
|--|---------|--------------------|
| PRODUCTO | VIGENTE | AMPLIACIÓN DE META |
| Familias Campesinas con Acceso a la Tierra en propiedad vía Créditos con subsidios. | 497 | 171 |
| | | 668 |



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra

Base para el Desarrollo Rural

PUNTO RESOLUTIVO 76-2015

4

3. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras para que se incorpore la presente ampliación y modificación de presupuesto, al Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras del ejercicio fiscal 2015, con lo que el mismo queda aprobado en un monto total de Q.489,375,034.00, de los cuales la cantidad de Q.173,243,345.00 corresponden al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras ejercicio fiscal 2015 y la cantidad de Q.316,131,689.00 al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
4. Dar vigencia inmediata al presente punto resolutivo

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Juan Carlos Granados Friely
Secretario Interino del Consejo Directivo
Fondo de Tierras